



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de julio de 2023
Español
Original: francés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

74º período de sesiones

25 de septiembre a 13 de octubre de 2023

**Examen de los informes: informes presentados por los
Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto**

Respuestas del Chad a la lista de cuestiones relativa a su cuarto informe periódico*

[Fecha de recepción: 12 de julio de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Información general

1. El Gobierno de la República del Chad concede un papel importante a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos en su política de protección y promoción de los derechos humanos. De esta manera, observando sus compromisos internacionales y la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de sus distintos informes por los Comités del Consejo de Derechos Humanos, el Chad ha elaborado un proyecto de ley sobre la protección de los derechos humanos. Este proyecto de ley define los derechos y los deberes del defensor de los derechos humanos, así como las obligaciones del Estado y los mecanismos para aplicarlos. La protección abarca a todos aquellos que, de un modo u otro, participan en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados por la Constitución.

2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos es una autoridad administrativa independiente. Tiene personalidad jurídica y goza de autonomía financiera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la Constitución de 4 de mayo de 2018 y los Principios de París. Está compuesta por 11 miembros, 5 de los cuales son mujeres, es decir, el 45,45 %, que representan a diversos organismos (personalidades independientes, medios de comunicación, poder judicial, Association de défense des droits de l'homme, profesores de las facultades de Derecho de las universidades públicas, sindicatos, colegios de abogados, asociaciones de mujeres y de personas con discapacidad) elegidos por un mandato de 4 años, renovable una vez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 a 7 de la Ley núm. 028/PR/2018, de 22 de noviembre de 2018, entre sus funciones figuran:

- Contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos, asesorando al Gobierno sobre las cuestiones de derechos humanos.
- Prestar asistencia al Gobierno en el marco de las instituciones nacionales e internacionales respecto de todas las cuestiones relativas a los derechos humanos en el Chad.
- Participar en la revisión de la legislación vigente y en la formulación de nuevas normas en materia de derechos humanos.
- Realizar investigaciones y estudios, y elaborar publicaciones en ese ámbito.
- Actuar de oficio en casos de violaciones de los derechos humanos.
- Brindar asesoramiento al Gobierno sobre la ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales en la esfera de los derechos humanos.

3. El Chad se enfrenta al fenómeno del cambio climático. Ante esta situación, el Gobierno ha adoptado una estrategia nacional de lucha contra el cambio climático. Se trata de la creación de la Agencia Nacional de la Gran Muralla Verde, cuya misión es fomentar la plantación de árboles en todo el país.

II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5)

4. La noción de las empresas y los derechos humanos, por reciente que parezca, supone un impulso decisivo en la lucha por la protección de los derechos humanos en este ámbito. Tras el Código de Minería de 2018, se han adoptado varios textos y medidas en este sentido. A saber:

- El Decreto núm. 0765/PR/MMDICPSP/2019, de 16 de mayo de 2019, por el que se crea un Mostrador del Oro y los Metales Preciosos.
- El Decreto núm. 2087/PR/MPME/2019, de 30 de diciembre de 2019, relativo a la aplicación del Código de Minería.
- El Decreto núm. 2085/PR/MPME/2019, de 30 de diciembre de 2019, por el que se adopta la Política de Minería en el Chad.

- El Decreto núm. 2086/PR/MPME/2019, de 30 de diciembre de 2019, por el que se adopta el Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Minero en el Chad 2020-2023.
5. Con vistas a aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Gobierno del Chad, en estrecha cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y la patronal, ha elaborado un plan de acción desglosado en los siguientes puntos:
- Elaboración de una política nacional de derechos humanos.
 - Identificación de los agentes en un enfoque sectorial e inclusivo.
 - Organización de foros sobre el tema en todo el país.
 - Movilización de recursos materiales, financieros y humanos.
 - Validación técnica y política del plan.
 - Refuerzo de la capacidad de los agentes identificados.
 - Supervisión del proceso.
 - Aplicación de las recomendaciones del Diálogo Nacional Incluyente y Soberano sobre las empresas y los derechos humanos.
 - Finalización del proceso en un plazo de 12 meses.

Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones (E/C.12/TCD/Q/4)

6. En el Chad no hay discriminación en el empleo, ni en el sector público ni en el privado.
7. Por lo que respecta al sector privado, las disposiciones de la Ley núm. 038 sobre el Código de Trabajo y el Convenio Colectivo General de 12 de diciembre de 2002 prohíben todas las formas de discriminación por razón de sexo, tanto en materia de contratación como de seguridad social.

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

8. La Constitución de 2018 prohíbe las prácticas discriminatorias en todo el país (art. 14 y arts. 10 y 13 de la Carta de Transición).
9. En el ámbito de la participación de las mujeres en la vida política, la Ley núm. 045/PR/2019, de 31 de diciembre de 2019, relativa al Código Electoral, reconoce el derecho de todo ciudadano chadiano, independientemente de su sexo, a votar o presentarse a las elecciones.
10. En el ámbito civil, el Chad ha identificado las disposiciones discriminatorias y se esfuerza en su armonización para adecuarlas a los compromisos internacionales, en el marco de la elaboración del Código de la Persona y la Familia.
11. En el marco de las medidas adoptadas para promover el empoderamiento de la mujer, el Gobierno, con el apoyo de sus asociados, ha emprendido una serie de iniciativas que han dado los siguientes resultados:
- 1.119 beneficiarios, compuestos por niñas y mujeres, han recibido conocimientos técnicos apropiados sobre agricultura, ganadería y arboricultura para poder llevar a cabo actividades agropastorales en las provincias de Lago, Kanem, Salamat y Hadjer-Lamis.
 - 825 beneficiarios, conformados exclusivamente por mujeres que ejercen actividades generadoras de ingresos, han reforzado sus capacidades en técnicas apropiadas para poder transformar, conservar y vender productos en las provincias de Lago, Kanem y Hadjer-Lamis.
 - 112 mujeres de entre las beneficiarias de activos de producción agrícola han recibido formación sobre la conducción, el uso y el mantenimiento de tractores, motocultores, etc., puestos a su disposición en las regiones de Lago, Kanem y Hadjer-Lamis.

- 57 adolescentes de Salamat recibieron formación para instalar antenas parabólicas, paneles solares y electricidad. Hoy, estas jóvenes son capaces de instalar paneles solares, electricidad y repararlos, contrariamente a la creencia popular de que estos oficios estaban reservados exclusivamente a los hombres.
 - 4 campañas de sensibilización y promoción dirigidas a las autoridades tradicionales y las comunidades sobre la importancia del empoderamiento de la mujer, y para abogar por que las mujeres de grupos que hayan tenido buenos resultados puedan acceder a más tierras para ejercer sus actividades.
 - 8 campañas de concienciación organizadas en las provincias de Hadjer-Lamis, Kanem y Salamat por las ONG asociadas en la ejecución sobre la importancia del empoderamiento de la mujer.
 - 181 grupos dinámicos de mujeres con 4.050 miembros se han beneficiado de modernas herramientas de producción agrícola que les han permitido mejorar su capacidad de producción. Estas herramientas incluyen tractores (8), motobombas (16), carretas de dos ruedas (12), desgranadoras (10), arados de 18 discos (8), motocultores (8) y cosechadoras (3).
 - 750 mujeres que ejercen actividades generadoras de ingresos distribuidas en la zona del proyecto.
12. El Ministerio Encargado de las Cuestiones de Género y Solidaridad Nacional ha puesto en marcha un Programa Nacional para el Empoderamiento Económico y Social de la Mujer. El Gobierno asigna anualmente 2.000 millones de francos CFA a este programa.
13. El proyecto Zuhur Al Mara (Talento Femenino), puesto en marcha el 14 de octubre de 2022 y dependiente del Ministerio Encargado de las Cuestiones de Género y Solidaridad Nacional, premia cada año proyectos innovadores de niñas y mujeres, incluidas aquellas con discapacidad.
14. Cabe señalar que varias organizaciones de mujeres de 21 de las 23 provincias del país han recibido ayuda material y financiera. Por ejemplo:

- El grupo de organizaciones de mujeres para la transformación de productos locales de la provincia de Lago.
- La coordinación de las organizaciones de mujeres para el desarrollo de la provincia de Mandoul.
- La coordinación de las organizaciones de mujeres para el desarrollo de la provincia de Kanem.

III. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto (arts. 6 a 15)

Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones

15. Con el objetivo de mejorar la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes y las personas con discapacidad, el Gobierno del Chad elaboró y puso en marcha el 24 de junio de 2022 un proyecto denominado “Iniciativa 50.000 empleos decentes”. Este proyecto es una respuesta concreta del Gobierno a la cuestión del empleo y el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Los principales ejes del proyecto son:

- El fomento de la cultura empresarial entre los jóvenes.
- El apoyo a iniciativas y proyectos juveniles.
- La facilitación de las herramientas y los recursos necesarios para el trabajo autónomo.

16. El Gobierno del Chad, a través del Ministerio de Educación y Promoción Cívica y del Ministerio de Enseñanza Superior y Formación Profesional, readaptó hace tiempo los planes de estudios para responder a las necesidades de acceso al empleo.

17. El Ministerio de Formación Profesional, Empleo y Microfinanza creado en el seno del Gobierno forma parte de este enfoque.

Derecho a la seguridad social

Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones

18. Para garantizar la seguridad social, los seguros y la jubilación de los trabajadores, el Gobierno chadiano ha aplicado una serie de reformas de los marcos institucionales de la Caja Nacional de Previsión Social y la Caja Nacional de Pensiones del Chad con el fin de mejorar la calidad de acuerdo con las exigencias actuales.

19. Además, el Gobierno ha adoptado la Ley núm. 035/PR/2019, de 5 de agosto de 2019, por la que se establece la cobertura sanitaria universal en el Chad. Esta ley se basa en los principios de solidaridad nacional, equidad, mutualización de riesgos, eficiencia y no discriminación. Abarca tres regímenes, a saber:

- Un régimen contributivo denominado “Seguro Sanitario de Asalariados”, que cubre a los trabajadores asalariados de los sectores público, parapúblico y privado.
- Un régimen contributivo denominado “Seguro Sanitario de Autónomos”, destinado a los trabajadores autónomos de las profesiones comerciales, liberales, artesanales y las del sector de la agricultura.
- Un régimen denominado “Asistencia Médica”, destinado a las personas sin recursos económicos.

20. Asimismo, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el 42 % del coste total corresponde al eje 4, relativo a la política de protección o la seguridad social, es decir, 2.327.400.000 francos CFA. Esto demuestra la importancia que el Gobierno concede a la mejora de las condiciones de vida de la población.

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

21. Las cuestiones de la revisión del Código Civil y del Código de la Persona y la Familia se debatieron durante el Diálogo Nacional Incluyente y Soberano del 20 de agosto al 8 de octubre de 2022. Se han formulado recomendaciones en este sentido con vistas a su adopción. Es más, el Ministerio Encargado de las Cuestiones de Género y Solidaridad Nacional ha creado un comité para revisar el proyecto de Código de la Persona y la Familia.

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

22. Los artículos 335 y 336 del Código Penal del Chad prohíben la explotación infantil mediante la prostitución y prevén sanciones. Asimismo, el Decreto núm. 55/PR-MTJS-DTMOPS, de 8 de febrero de 1969, relativo al trabajo infantil, prohíbe la explotación de los niños.

23. El Gobierno del Chad también ha redactado un Código de Protección del Niño. Esta cuestión se planteó y debatió en el Diálogo Nacional Incluyente y Soberano celebrado del 20 de agosto al 8 de octubre de 2022 en Yamena. Entre las principales recomendaciones figura la adopción del proyecto de Código. Para ello, bajo los auspicios del Ministerio Encargado de las Cuestiones de Género y Solidaridad Nacional, el proyecto fue revisado y validado a nivel técnico durante un taller celebrado del 14 al 15 de junio de 2023 en Bakara, en la provincia de Chari-Baguirmi.

24. Además, la explotación infantil está sancionada por la Ley núm. 012/PR/2018, de 20 de junio de 2018, que ratifica la Orden núm. 006/PR/2018, de 30 de marzo de 2018, de lucha contra la trata de personas en la República del Chad. La trata de personas se considera un delito en la legislación chadiana. El artículo 7 de la citada Orden castiga a todo aquel que cometa el delito de trata de personas con una pena de entre 4 y 30 años y una multa de entre 250.000 y 5.000.000 de francos CFA.

25. En términos prácticos, en 2018 el Chad envió 3 inspectores de trabajo durante un período de 45 días al Centro Regional Africano de Administración del Trabajo de la OIT.

Derecho a un nivel de vida adecuado

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

26. La tasa de acceso al agua potable se estima actualmente en el 78 % en las zonas urbanas, frente al 32 % en las zonas rurales. En cuanto al saneamiento, el informe del Banco Africano de Desarrollo (2017) indica una tasa total del 30 %.

27. El Gobierno del Chad, en su empeño por mejorar el acceso al agua potable para todos, ha encargado la construcción de 15.987 bombas de agua activadas manualmente y 703 instalaciones de suministro de agua potable en 2019, aumentando la tasa de acceso al agua potable del 65 % en 2018 al 66,50 % en 2019. El Gobierno ha recibido una financiación adicional de 5.000 millones de francos CFA (más de 7,6 millones de euros) para ejecutar el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Semiurbanas y Rurales. La financiación corre a cargo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a través de su organismo de ejecución, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). El acuerdo de financiación se firmó el 20 de enero de 2023 entre el representante del BAfD en el Chad y el Ministro chadiano de Previsión Económica y Asociados Internacionales. Los fondos asignados por el FMAM permitirán proseguir la construcción de varias instalaciones de agua potable y saneamiento en el Chad. Se trata de 48 sistemas en pequeña escala de abastecimiento de agua potable, parcialmente alimentados con energía solar, en centros semiurbanos y grandes pueblos agrupados. El BAfD estima que el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Semiurbanas y Rurales beneficiará finalmente a más de 2 millones de personas, el 54 % de las cuales serán mujeres. En 2021, la tasa de acceso al agua potable en el Chad apenas alcanzaba el 53 %. El Gobierno chadiano prosigue sus esfuerzos para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, la higiene y el saneamiento de aquí a 2030.

Derecho a la salud física y mental

Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones

28. El Gobierno del Chad concede una importancia vital al sector sanitario, que considera prioritario. Con el apoyo del Fondo Mundial, los establecimientos de salud prestan atención gratuita a los pacientes con poliomielitis, paludismo, tuberculosis, dracunculosis, cólera, VIH/sida, meningitis y fiebre amarilla.

29. El 11 de abril de 2023, el Chad puso en marcha actividades de respuesta al VIH/sida y a las hepatitis B y C. El objetivo de estas actividades de respuesta es aplicar la política nacional de lucha contra el virus del VIH/sida y las infecciones de transmisión sexual (ITS) en el sector sanitario. La prevalencia nacional del VIH ha descendido del 3,3 % al 1,1 % en 2021. Se han tomado medidas, incluido el suministro de 49 máquinas GeneXpert para aumentar el indicador de carga vírica utilizando las estrategias masivas adecuadas que ya se ofrecen, además de la rutinaria.

30. Como otros países africanos, el Chad cuenta con pocos especialistas en el ámbito de la salud mental. Sin embargo, se ha inaugurado una nueva unidad de psiquiatría y de desintoxicación y tratamiento del alcoholismo en el hospital Notre Dame des Apôtres de Maïngara, en Sarh, provincia de Moyen Chari, en el sur del Chad.

Derecho a la educación

Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones

31. Mediante la Orden núm. 0621 de 19 de octubre de 2021, la Dirección de la Promoción de la Educación de las Niñas pasó a denominarse Departamento para el Desarrollo de la Educación de las Niñas y la Promoción de las Cuestiones de Género. Su objetivo es mejorar el acceso de las niñas a la escuela y su permanencia en ella, y luchar por la paridad y la equidad de género.

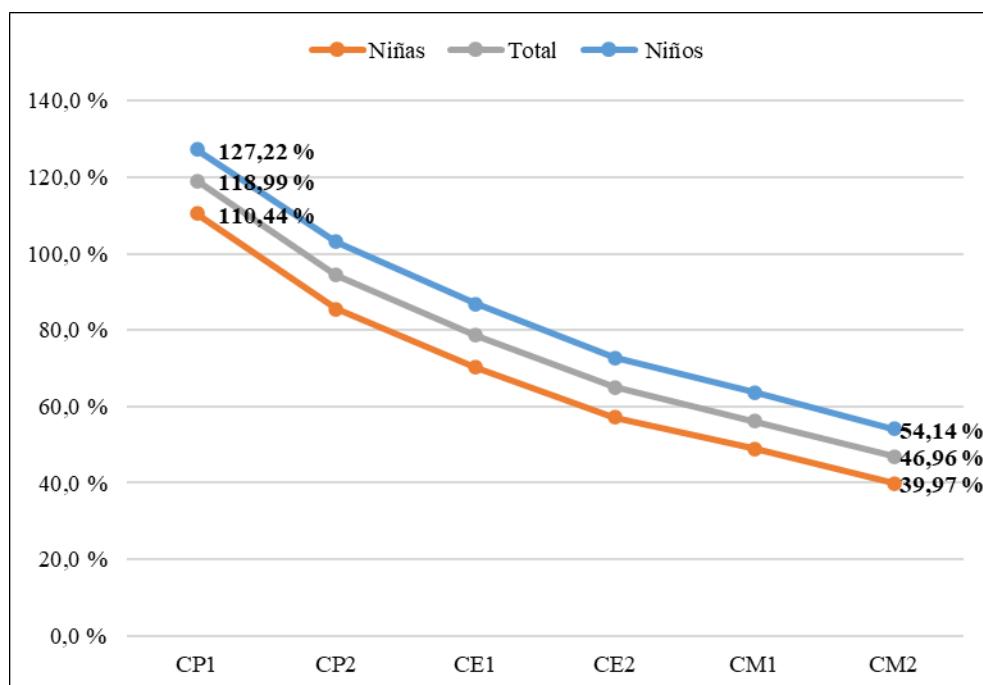
32. A nivel nacional, el número de alumnos de primaria ha aumentado un 4,2 % entre 2021 y 2022, pasando de 2.719.364 a 2.832.890.

33. Las niñas representan el 44,6 % del total de matriculados. Esta cifra es casi idéntica a la del año anterior (44,3 %).

34. En secundaria, los indicadores clave muestran que la tasa bruta de admisión (TBA) es del 18,9 %, frente al 18,3 % de 2021, del que un 13,0 % corresponde a niñas. La tasa bruta de matriculación (TBM) es del 22,5 %, frente al 21,3 % del año pasado, del que un 14,7 % corresponde a niñas.

35. El índice de paridad fue de 0,5, frente al 0,4 del año anterior. Este índice refleja la baja asistencia de las niñas. La tasa de finalización de la enseñanza secundaria es del 21,1 %, del que un 12,7 % corresponde a niñas.

36. Durante el período de confinamiento tras el brote de COVID-19, el Gobierno del Chad diseñó un programa. Este programa especial en francés y árabe se emite en cadenas nacionales de radio y televisión.



Número de alumnos de educación primaria por grado de enseñanza, sexo y provincia

Provincia	CP1		CP2		CE 1		CE 2		CM1		CM2		Total		
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Total								
Barh El Gazal	4 669	4 100	3 479	2 889	2 201	1 807	1 502	1 232	948	746	654	535	13 453	11 309	24 762
Batha	13 942	11 490	9 204	7 199	4 519	3 728	3 096	2 410	1 733	1 611	1 294	1 172	33 788	27 610	61 398
Borkou	1 154	751	755	438	564	330	365	289	297	212	218	145	3 353	2 165	5 518
Chari-Baguirmi	16 574	13 302	10 466	8 075	8 091	5 846	5 929	4 466	4 433	3 104	3 465	2 150	48 958	36 943	85 901
Ciudad de Yamena	41 858	37 588	35 902	33 221	32 939	31 388	28 647	27 632	24 510	23 723	19 795	19 347	183 651	172 899	356 550
Ennedi Occidental	838	500	521	363	479	334	313	186	234	176	152	116	2 537	1 675	4 212
Ennedi Oriental	1 042	907	933	802	652	572	520	510	520	550	412	481	4 079	3 822	7 901
Guera	25 297	20 958	16 026	12 769	11 195	8 924	7 519	5 863	5 067	4 082	3 747	2 910	68 851	55 506	124 357
Hadjer-Lamis	12 714	9 504	8 653	6 062	6 065	4 080	4 127	2 812	2 817	1 896	2 030	1 297	36 406	25 651	62 057
Kanem	11 012	9 823	7 584	6 660	4 678	3 922	3 034	2 552	1 757	1 477	1 177	1 029	29 242	25 463	54 705
Lago	23 577	20 823	15 696	13 462	10 722	8 892	7 711	6 193	4 844	3 779	3 419	2 517	65 969	55 666	121 635
Logone Occidental	38 245	35 218	29 590	25 978	24 158	20 050	19 290	15 803	15 102	11 722	12 307	8 760	138 692	117 531	256 223
Logone Oriental	48 030	40 233	35 366	27 462	28 821	21 363	23 492	16 458	17 738	11 680	14 009	8 739	167 456	125 935	293 391
Mandoul	37 373	32 206	29 261	23 738	23 445	18 551	18 591	14 153	13 254	9 708	9 940	6 749	131 864	105 105	236 969
Mayo-Kebbi Occidental	24 509	22 876	20 403	18 950	18 314	16 514	15 554	13 845	13 571	11 823	11 835	10 194	104 186	94 202	198 388
Mayo-Kebbi Oriental	34 884	27 553	27 311	21 306	22 903	16 869	19 277	13 463	15 665	10 674	13 504	8 619	133 544	98 484	232 028
Moyen Chari	28 303	24 965	21 049	17 852	17 614	15 190	13 967	12 086	10 574	8 861	7 943	6 530	99 450	85 484	184 934
Ouaddaï	24 829	17 570	18 651	13 125	14 157	10 515	11 106	8 608	8 470	7 236	6 756	5 950	83 969	63 004	146 973
Salamat	8 434	5 074	4 843	2 982	3 692	2 181	2 662	1 613	1 864	1 164	1 405	987	22 900	14 001	36 901
Sila	10 568	6 120	6 228	3 736	3 992	2 504	2 576	1 741	1 810	1 408	1 297	1 060	26 471	16 569	43 040
Tandjilé	35 436	29 727	27 613	22 046	22 061	16 668	17 303	12 131	13 211	8 958	10 537	6 828	126 161	96 358	222 519
Tibesti	500	494	449	434	427	411	332	310	214	236	165	183	2 087	2 068	4 155
Wadi Fira	14 004	8 757	9 288	5 697	6 957	4 351	4 885	3 282	3 829	2 646	2 748	1 929	41 711	26 662	68 373
Total general	457 792	380 539	339 271	275 246	268 646	214 990	211 798	167 638	162 462	127 472	128 809	98 227	1 568 778	1 264 112	2 832 890

Número de alumnos de educación secundaria por grado de enseñanza, sexo y provincia

Provincia	Sexto			Quinto			Cuarto			Tercero			Total		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
Barh El Gazal	333	259	592	195	150	345	177	131	308	189	118	307	894	658	1 552
Batha	740	486	1 226	491	376	867	357	298	655	402	279	681	1 990	1 439	3 429
Borkou	189	107	296	134	98	232	124	77	201	127	90	217	574	372	946
Chari-Baguirmi	2 652	1 458	4 110	1 829	1 044	2 873	1 528	862	2 390	1 608	722	2 330	7 617	4 086	11 703
Ciudad de Yamena	20 046	16 706	36 752	16 371	13 597	29 968	15 688	12 579	28 267	14 828	12 167	26 995	66 933	55 049	121 982
Ennedi Occidental	99	100	199	42	69	111	35	52	87	29	44	73	205	265	470
Ennedi Oriental	263	252	515	158	197	355	135	238	373	173	147	320	729	834	1 563
Guera	2 545	1 595	4 140	1 598	1 029	2 627	1 400	843	2 243	1 300	707	2 007	6 843	4 174	11 017
Hadjer-Lamis	1 882	1 086	2 968	1 426	874	2 300	1 191	674	1 865	1 230	653	1 883	5 729	3 287	9 016
Kanem	509	414	923	386	235	621	252	149	401	225	127	352	1 372	925	2 297
Lago	1 496	991	2 487	963	497	1 460	752	346	1 098	658	305	963	3 869	2 139	6 008
Logone Occidental	8 891	5 478	14 369	6 475	3 596	10 071	5 507	2 895	8 402	4 999	2 452	7 451	25 872	14 421	40 293
Logone Oriental	7 883	4 228	12 111	5 711	2 792	8 503	4 667	2 211	6 878	4 317	1 874	6 191	22 578	11 105	33 683
Mandoul	6 006	3 784	9 790	4 327	2 398	6 725	3 463	1 966	5 429	3 196	1 592	4 788	16 992	9 740	26 732
Mayo-Kebbi Occidental	12 096	9 144	21 240	9 134	6 603	15 737	7 957	5 146	13 103	7 998	4 556	12 554	37 185	25 449	62 634
Mayo-Kebbi Oriental	10 628	6 191	16 819	8 220	4 085	12 305	6 990	2 904	9 894	6 991	2 500	9 491	32 829	15 680	48 509
Moyen Chari	6 307	4 841	11 148	4 433	3 072	7 505	3 709	2 452	6 161	3 335	2 143	5 478	17 784	12 508	30 292
Ouaddaï	5 269	4 891	10 160	3 299	3 360	6 659	2 929	2 960	5 889	2 438	2 680	5 118	13 935	13 891	27 826
Salamat	1 001	631	1 632	743	433	1 176	584	389	973	464	266	730	2 792	1 719	4 511
Sila	915	871	1 786	644	688	1 332	486	545	1 031	300	270	570	2 345	2 374	4 719
Tandjilé	7 805	4 393	12 198	5 556	2 963	8 519	4 912	2 114	7 026	4 635	1 778	6 413	22 908	11 248	34 156
Tibesti	115	127	242	104	130	234	71	85	156	92	114	206	382	456	838
Wadi Fira	1 472	1 441	2 913	996	1 032	2 028	830	914	1 744	666	804	1 470	3 964	4 191	8 155
Total general	99 142	69 474	168 616	73 235	49 318	122 553	63 744	40 830	104 574	60 200	36 388	96 588	296 321	196 010	492 331